

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejal Delegado eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

**ACUERDO**

**APROBAR** el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Real Sociedad Menéndez Pelayo Fundación (CIF: G-39010822), para el fomento de las actividades de investigación bibliográfica sobre Menéndez Pelayo, así como para el desarrollo y divulgación de su legado, y la promoción del pensamiento, la filosofía, la historia y las literaturas hispánicas en general; convenio que prevé una subvención de carácter plurianual de 35.000 euros.

- 2020 -----35.000 euros
- 2021 -----35.000 euros
- 2022 ----- 35.000 euros
- 2023 -----35.000 euros

Convenio que tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2023, prorrogable hasta un máximo de cuatro años más.

**DEJAR SIN EFECTO** el Convenio aprobado el 13 de junio de 2017, ratificado en Junta de Gobierno Local el 5 de junio de 2018.

**Y AUTORIZAR Y DISPONER** dicho gasto, previsto nominativamente en la partida 01006.3340.48004 del Presupuesto General de 2020.



000098a3151502a870e40cc0c1a1eY

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.aylo-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por: FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Cargo: Concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia	Santander, 21/12/2020 10:53
--	---	--------------------------------